

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.286

19 AGO. 2009

OSORNO.

FECHA:

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº

6/25.

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 923 de fecha 17.08.2009 presentada por Don (a) DIANA GABRIELA PASTEN ZAMORANO con domicilio particular

> El Informe de Inspección N° 494 del 18.08.2009. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 493 de fecha 19.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L.

N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) DIANA GABRIELA PASTEN ZAMORANO, con domicilio particular en STA.ESTER N° 555, la Patente de Microempresa Familiar de OF.CONTRATISTA OBRAS MENORES, ROL N°9-14178, que funcionará en el domicilio particular ubicado en STA.ESTER Nº 555 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 838 de fecha

19.08.2009.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

ME PAULAD TES

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RAUL SPORMAN ESCOBAR RECTO PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FIN ANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)